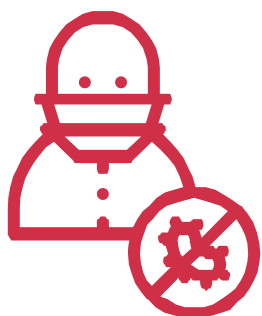




# Protocolo N°2: Coronavirus COVID-19 en instituciones de educación superior



13 de marzo 2020

## 1. Objetivo

Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en instituciones de educación superior (IES), proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias.

## 2. Marco Legal

Las medidas detalladas a continuación se sustentan en la reglamentación vigente:

- **Código Sanitario. Artículo 22:** Será responsabilidad de la autoridad sanitaria el aislamiento de toda persona que padezca una enfermedad de declaración obligatoria, la cual de preferencia y especialmente en caso de amenaza de epidemia o insuficiencia del aislamiento en domicilio, deberá ser internada en un establecimiento hospitalario u otro local especial para este fin.

- **Decreto N° 4 sobre Alerta Sanitaria por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote de 2019 – COVID-19 del 8 de febrero de 2020:**

- **Artículo 3 numeral 17:** Otorga a las Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud la facultad de suspender las clases en establecimientos educacionales y las actividades masivas en lugares cerrados.

- **Artículo 3 numeral 27:** Realizar acciones educativas en colegios y universidades para informar a los y las estudiantes, profesores y personal general de las medidas que se deben adoptar para evitar el contagio en establecimientos educacionales.

### 3. Duración del documento

La vigencia de este documento se establecerá para la Fase II\* del brote de COVID-19. Una vez decretado el inicio de la Fase III\*\* en el país, se deberán estudiar los brotes por esta causa en las instituciones de educación superior, según lo establece el Decreto Supremo de Enfermedades de Notificación

Obligatoria (ENO) y se deberán actualizar las recomendaciones de esta guía.

**\* Fase II: Ocurrencia de casos importados con casos secundarios trazables.**

**\*\* Fase III: Ocurrencia de casos importados con casos secundarios cuyos contactos no pueden ser trazados.**

### 4. Responsable

Los responsables del seguimiento de casos confirmados y de contactos, son los profesionales del Departamento de Epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI, Servicios de Salud o Departamentos de Salud Municipal.

## 5. Casos confirmados en institución de educación superior



Se considera como miembro de la comunidad educativa a: **estudiantes, académicos, docentes y demás funcionarios de las IES.**

Se considera **familiar directo** a aquel que vive bajo el mismo techo.



### Protocolo

1

Si un miembro de la institución de educación superior tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.

2

Si un estudiante se confirma como caso de COVID-19, habiendo asistido a la IES, se debe aislar a todos los miembros de la comunidad educativa con quien estuvo en contacto, en coordinación con la autoridad sanitaria, por 14 días desde la fecha de inicio de los síntomas.

3

Si se confirman 2 o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido a la IES, se suspenden todas las clases presenciales en el o los edificios en que haya estado, por 14 días desde la fecha de inicio de los síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

4

Si un académico, docente u otro funcionario de la IES, que haya tenido contacto con alumnos en las aulas de clases, se confirma como caso de COVID-19, se suspenden las clases presenciales en el o los edificios de la sede donde haya estado, por 14 días desde la fecha de inicio de los síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

## 5. Casos confirmados en institución de educación superior

---



**Ante una eventual suspensión de clases presenciales, en virtud de la aplicación de los protocolos emitidos, se recomienda a las instituciones de educación superior tomar medidas para asegurar la continuidad del proceso formativo de sus estudiantes, tales como el uso de plataformas virtuales. Las IES deberán mantener informados a sus estudiantes y demás miembros de sus comunidades sobre estas medidas.**

### **Otros colaboradores de las instituciones de educación superior**

Para trabajadores externos regulares del establecimiento, como proveedores, se deberá evaluar con la autoridad sanitaria regional, y de acuerdo a la investigación epidemiológica, si se aplican las medidas de contacto de alto riesgo o las medidas de caso confirmado para estudiante, trabajador o familiar.

## 6. Listado de verificación de medidas preventivas

| ACCIÓN   | SI / NO |
|--|---------|
| Compruebe que hay agua limpia y jabón disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.   |         |
| Recomiende rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas, para el 100% de la comunidad de la institución. Después de almuerzo es fundamental que se realice una de ellas.                                |         |
| Suspender todo tipo de acto masivo, tales como actos de bienvenida, coloquios, eventos deportivos, entre otros.  |         |
| Limpie y desinfecte con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, escritorios, entre otros). |         |
| Ventile, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita.   |         |
| Cuelgue carteles respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención en distintos espacios del establecimiento.  |         |
| Elimine y deseche a diario la basura de todo el establecimiento.   |         |
| Recomiende evitar los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.  |         |
| Explique, informe y reflexione con sus estudiantes, en qué consiste el virus y cuáles son las medidas preventivas de la institución de educación superior.   |         |
| Informe, junto a los docentes y académicos, en qué consiste el virus y las medidas de prevención para su contagio.   |         |
| Los docentes y académicos deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.     |         |
| Evite aglomeraciones en los kioscos, bibliotecas, cafeterías, pasillos, entradas y salidas del establecimiento.  |         |
| Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, perillas de las puertas, pantallas y otras superficies de alto contacto, promoviendo lo mismo en sus hogares.                             |         |



**Mantén la calma,  
actúa con  
responsabilidad y  
previene. Lava tus  
manos como si de  
ti dependiera la  
transmisión del virus.**